



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
V**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1998

Inprime:

Imprenta Provincial de Córdoba
Avda del Mediterráneo, s/n

I.S.B.N.:

84-8154-895-2

Dep. Legal:

CO-163-2000

LA EPIDEMIA DE 1800 EN SANTAELLA

PABLO MOYANO LLAMAS

Sr presidente, autoridades locales, académicos y compañeros cronistas cordobeses y de otros lugares llegados a esta ilustre y noble ciudad de Montoro, tan cargada de belleza y de piedras milenarias, de templos admirables, de hijos ilustres y de buenas gentes. He querido traer hoy hasta vosotros, como modesta aportación a nuestro tradicional encuentro un breve, pero significativo tema referente a mi pueblo natal Santaella, del que soy cronista oficial también, junto con Montemayor, por deferencia de su Ayuntamiento, desde el nacimiento de nuestra asociación, alla por el año de 1969

Quiero hablar brevemente -como siempre me gusta hacer- de una epidemia la del año de 1800. Nuestros archivos municipales y también en los libros de nuestras parroquias ha quedado constancia, no de una, sino de muchas epidemias. El diccionario las define como "morbo contagioso que ataca a muchas personas de una población con tendencia a difundirse más o menos y según las condiciones higiénicas y climatológicas, Las epidemias han sido muy frecuentes, en todos los tiempos y queda constancia escrita de muchas pestes que diezaban la población y hasta convertían los templos en lazareto donde se refugiaban los enfermos y apestados. La falta de higiene, el casi nulo control de las aguas, la falta radical de medios para combatirla, hace que las epidemias fueran una constante generalizada en nuestros pueblos. Fueron constantes en la Edad Media y en Edad Moderna. Y todavía en nuestro tiempo, hoy mismo, surgen y nacen otras plagas, no menos nocivas y perjudiciales. El dominio de la medicina y las mejores condiciones de alimentación e higiene no han arrancado de nuestro mundo esas plagas que llenan de dolor y de amargura el corazón de los hombres y de los pueblos. Pienso en el sida o en la lepra, en el cáncer o en las enfermedades coronarias. Pero vamos al grano.

En nuestra comarca queda constancia de muchas epidemias, voy a referirme a una la del año de 1800, que hizo formidables estragos en muchísimas poblaciones. En Córdoba existía una "Junta de Sanidad" que al conocer la existencia de una epidemia en cualquiera de nuestras poblaciones enseguida tomaba unas medidas

auténticamente drásticas. Todo pueblo o villa contaminado era considerado poco menos que una ciudad maldita. Las medidas eran contundentes. Así en un escrito de 1854 se ordena

‘Que se echen fuera de la población los cerdos que hubiere’

‘Que se limpie y asee la Carnicería blanqueandola y encargando al cortador cuide con esmero que no se corrompa la carne o la sangre y demas despojos que pueda producir mal olor y para evitar el que se percibe en estos establecimientos y siendo estos poco ventilados propusieron que el despacho de carne se haga al aire libre”

“Se recomienda vigilar el aseo de las Posadas sacando diariamente los estiercoles y que se haga extensiva esta medida a todos los vecinos que tengan bestias dentro de la población’

Todo animal que muera dentro de la población se sacara fuera de ella diariamente y se retirara a distancia de mil varas cuando menos para enterrarlo”

‘Que notandose que en esta villa padecen frecuentes indigestiones y siendo la principal causa que las produce el pan poco fermentado y peor cocido que presentan los panaderos, que el Ayuntamiento vigile y corrija este abuso”

‘Que las aguas procedentes de lavado de ropa y las que resultan de la fabricación de almidon se prohíba absolutamente que corran por las calles y que los sumideros en que se depositan esten perfectamente cerrados’

‘Notandose que en algunas calles poco frecuentadas se hallan materias excrementicias es muy recomendable las limpiar y que en lo sucesivo no aparezcan así’

“Encontrandose el cementerio de esta población dentro de la misma, faltando al cumplimiento de lo que esta recomendado y mandado por Reales Ordenes, la salubridad pública reclama en todo tiempo y con especialidad en las actuales circunstancias se saque fuera de la población y se coloque con dirección al Norte y a distancia de ochocientos pasos cuando menos de ella’

Para el cumplimiento de esas medidas se nombro una comisión compuesta por D. Juan de Llamas Luque y Don Juan Crespo del Moral, quienes junto con los facultativos Pongan en ejecución las anteriores medidas

He querido traer a colación este acto del Ayuntamiento de Santaella, con motivo de otra epidemia posterior porque refleja estupendamente la reacción de los municipios ante ciertas calamidades públicas. Una de esas epidemias que causo grandes estragos en no pocas poblaciones fue -ya lo dije- la del año de 1800

Pero por lo visto no alcanzo a Santaella -que siempre vio y sintió a su Virgen del Valle como especial valedora en situaciones extremas. Pero alguien sin razón y sin fundamento alguno debió comunicar al Sr. Presidente y Diputados de la Junta de Sanidad de Córdoba que Santaella estaba infectada hasta los topes. La Junta de Sanidad había dado ordenes muy precisas para que se pusieran en práctica ciertas diligencias relativas a la salud de los Pueblos

Con fecha 7 de Diciembre de 1800 la Junta Municipal de Santaella eleva escrito a Don Pascual Quiles y Talon relativas a la salud del pueblo. Afirma que “estamos en salud, y que no hay epidemia pestilencial y que lo asegurado a esa Junta -no señala el nombre del individuo- es un falso calumniador y digno del más severo castigo y tanto por satisfacer nuestro honor vulnerado como por que sirva de escar-

miento para que otro no tome motivo de una tolerancia a fomentar calumnias cuyos perjuicios explicará esta Junta”,

Nada importaba que se arguyera pestilencia en este pueblo cuando sus vecinos gozasen de una cabal salud, pero nuestro silencio se arguiría de inhumano homicida y bárbaro porque daba motivo a la propagación de una enfermedad que ha asolado provincias enteras. Nos dirían responsables de estos homicidios y el Gobierno justo trataría de nuestros castigos porque indiferentes a los primeros deberes de la humanidad, nos habíamos hecho indolentes y sordos a las voces de la naturaleza. Este es el aspecto horroroso que presentaría nuestro descuido, ésta la mancha que nos cubriría eternamente y aquel también tropezaría nuestro honor y por eso en el principio lo llamamos culpa de él.

No son estos solos los daños, diremos más, estos serían pasivos y activos pero de aquella clase los hemos de sufrir con el falso rumor o acusación a que ha dado lugar la impiedad de un impostor -sea quien sea así se debe llamar-. Las circunstancias de este pueblo dan otro aspecto menos lamentable, sus vecinos labradores, los brazos pocos para mover la tierra, han de acudir de la comarca a estas operaciones. Y aquí la consecuencia funesta que tiene dos extremos lamentables: o los vecinos han de perecer y las tierras han de quedar incultas o el que venga ha de ser con la probabilidad de morir. Y queremos preguntar a la alta comprensión de la Junta: ¿Quién vendrá bajo este concepto? Nadie.

¿Quién sufrirá el perjuicio? Los vecinos. ¿Por qué? Por una fatalidad, hija de una extraordinaria ignorancia o de alguna refinada malicia.

¿Y no podrá ser que haya un conato de parcialidad en el impostor? ¿No podrá ser un espíritu de venganza? Todo puede ser. ¿Y qué merecerá el impío que bajo el sagrado respeto de la salud pública quiere satisfacer particulares rencores? La Junta resolverá cuando el rayo de la justicia caiga sobre el que ha calumniado falsamente a esta villa.

Santaella, dolida, destrozada por el aislamiento a que se ve sometida clama con todo el ardor y la fuerza de la razón y de la verdad ante la Junta de Sanidad. Y señala con el dedo en la sospecha de ver quien ha sido el culpable chivato. ¿Como no se admirará la Junta Provincial al pensar que según nuestras observaciones el principio de nuestro padecer lo ha fomentado un hombre y que además de la proximidad tiene, o debe tener el particular reconocimiento de la gratitud? Lo vimos mendigo y lo hicimos rico. Perdónese la Junta si el fuego de nuestra injuria nos lleva a molestarla”. Y describe con fuertes trazos, la extrema situación en que ha caído el pueblo por culpa de acusaciones falsas.

“Nuestros efectos no tienen salida, en nuestras calles no hay concurrencia de forasteros, ya nos miran como enemigos de la humanidad, dentro de nuestros muros hemos de perecer, salimos nos detienen la fe de nuestros pasaportes se mira como indigna de la verdad, todo es afición, todo es confusión y todo injuria. Sanos por la misericordia de Dios, sufrimos este vejamen, pero lo repetiremos hasta el Trono, nuestras facultades se verán deshechas, pero nuestro honor ha de ser restituido. Hablamos con valentía porque tenemos razón, y porque consideramos que la justicia es distributiva, así como por las Reales Ordenes comunicadas se había

de castigar nuestro descuido, siendo cierto el contagio debe en proporcion sufrir todo el rigor de la Ley el falso impostor a que se aje nuestra fe, se atropellen nuestros comisionados se detengan nuestros vecinos y se acabe toda hospitalidad que merece hasta el irracional por la naturaleza Por lo visto la calumnia y el pleito venia de la ciudad de Montilla Contra ella arguye el memorial de Santaella

La Ciudad de Montilla, su Corregidor o quien sea -porque las letras de VS nada aseguran- que impide la entrada a nuestros vecinos"

Por último se ruega a La Junta Provincial de Sanidad que bien por ella misma, o bien por comisionados "vengan con todo descuido, sin el mas leve recelo, vean las seguridades de honor de esta junta y reconozcan la poblacion y averiguen la verdad de nuestros dichos saliendo por garante de ellos nuestras personas y caudales con la mas firme obligacion, o la del honor que es la mejor para aquellos cuya cuna y principios distan mucho de los que pueden caer al que nos ha acusado falsamente "

En consecuencia SUPPLICAN "se expidan las competentes ordenes a los pueblos de la Comarca para que nos tengan por saludables y fuera del contagio, mandando no se nos impida la comunicacion con esta Villa, y en caso de que -lo que no espera esta Junta- tengan por insuficientes determine VS otros arbitrios que su sabio pensar le dicte Castigando por justa secuela de todo al que ha dado lugar a este procedimiento, protestando, en caso de no desagraciarnos dar la queja a La Junta suprema de Sanidad para cuyo caso reservamos copia de las diligencias que acompañan y de esta representacion, recurso que no esperamos hacer confiados en la justicia de VS y las repetidas nuevas que ha dado a esta provincia de su integridad"

Firman el recurso Gabriel Fernandez Alcaide -sobrino del Fundador del Valle Alcaide y Lorite, Rafael Arroyo, Antonio José de Doñamayor, Juan de Varo Andres de Llamas y Francisco José de Arroyo

Cinco dias despues Don Pascual Quiles y Talon en nombre de la Junta de Sanidad de Cordoba remite escrito a Santaella ordenando que "ha acordado abrir la comunicacion de esta Ciudad con esa Villa y suspender la resolucion sobre los demas particulares que vuestras mercedes insinuara en su representacion hasta que se evacuen todas las demas diligencias que al intento y para proceder con el debido conocimiento tiene decretado la misma Junta Provincial, a cuyo fin convendra que vuestras mercedes remitan a la posible brevedad algun pasaporte o seguro de los que aseguran que han dado por el alcalde Mayor de la Ciudad de Montilla a los vecinos de ella para que pasen a esa Villa"

No era para menos despues de tan tremendo memorial Por fin Santaella se vio libre del aislamiento al que la habia sometido la calumnia o tal vez la ignorancia que eso queda en el misterio, porque no tenemos -que yo sepa- documentos que lo aclaren Pero de todos modos nos dejan el testimonio de una pesadilla vivida con todo un pueblo alla por el lejano año de 1800 Este memorial refleja admirablemente la rigurosidad de las medidas contra la peste No se andaban con chiquitas aquellas Juntas de Sanidad que cortaban por la calle de enmedio dejando a los pueblos sumidos en la mas espantosa soledad y aislamiento Pero esta vez la energia de sus dirigentes supo poner las cosas en su sitio y Santaella pudo respirar tranquila ¡Trabajo le costo!

(Santaella Archivo Municipal Actas de 1800 y de 1854)



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba